

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

HACE SABER:

Que habiendo finalizado, sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrado por el Pleno del Ayuntamiento de La Campana el día 27 de octubre de 2022, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 24/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos núm. 12/2022, considerando que dicha aprobación inicial fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 259 de fecha 9 de noviembre de 2022, no habiéndose formulado alegación se entiende el mismo elevado a definitivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen:

MODIFICACIONES POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
433	480.02	Ayuda a Familia. Bonos Navidad	5.000,00 €
165	213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Alumbrado Público	5.000,00 €
171	210.00	Infraestructura y Bienes Naturales. Parques y Jardines	2.530,00 €
171	221.00	Energía Eléctrica. Parques y Jardines	2.000,00 €
171	227.00	Limpieza y Desinfección	1.000,00 €
171	227.09	Otros Trabajos Técnicos. Parques y Jardines	16.150,00 €
326	221.05	Productos Alimenticios. Guardería	5.400,00 €
326	221.99	Otros Suministros. Guardería	2.500,00 €
326	227.99	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas	9.270,00 €
338	226.99	Otros Gastos Diversos.	25.300,00 €

Código Seguro De Verificación:	veyTzc0btyJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	01/12/2022 13:10:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/veyTzc0btyJTk2LssWz05A==		



920	226.01	Atención Protocolario y Representación	8.000,00 €
1522	213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje. Edificios	9.000,00 €
1531	213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje. Vías Públicas	8.000,00 €
1531	214.00	Reparación El. Transporte. Vías Públicas	3.530,00 €
1621	214.00	Reparación El. Transporte. RSU	7.150,00 €
1621	221.03	Combustible. RSU	9.130,00 €
1621	226.99	Otros Gastos Diversos. RSU	1.250,00 €
1621	227.09	Otros Trabajos Técnicos. RSU	38.390,00 €
		TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	158.600,00 €

La financiación del citado de crédito se efectuará con bajas en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
132.120.03	Salario Base C1 Policía Local	27.000,00 €
132.121.00	C. Destino Policía Local	13.000,00 €
132.160.00	Seg. Social Policía Local	17.000,00 €
164.130.00	Básicas Laboral Indefinido Sepulturero	9.000,00 €
164.130.02	Otras Retribuciones. Laboral Indefinido Sepulturero	10.500,00 €
171.120.04	Sueldo Grupo C2. Parques y Jardines	4.000,00 €
171.120.06	Trienio Grupo C2. Parques y Jardines	3.000,00 €
912.122.00	Órganos Gobierno. Personal Eventual	22.500,00 €
931.120.00	Sueldo Grupo A1. Política Económica	3.000,00 €
931.160.00	Seg. Social Grupo A1. Política	1.100,00 €

Código Seguro De Verificación:	veyTzc0btyJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	01/12/2022 13:10:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/veyTzc0btyJTk2LssWz05A==		



	Económica	
425.609.03	Centro Transformación Nuevo Campo Fútbol	9.000,00 €
1621.624.00	Aportación Municipal. Camión Basura	31.500,00 €
2313.226.01	Atenciones con Hogar Pensionista	8.000,00 €
	TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	158.600,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En La Campana, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

Código Seguro De Verificación:	veyTzc0btyJTk2LssWz05A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	01/12/2022 13:10:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/veyTzc0btyJTk2LssWz05A==		

